

ANEXO:

MODIFICACIONES Y ADECUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA PARA ACTUALIZAR Y ADECUAR LA PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA DE LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA ASÍ COMO DE MATEMÁTICAS DEL CURSO 2021 – 22 EN LOS CURSOS DE 1º Y 2º DE ESO PARA LOS ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES QUE SE BENEFICIAN DEL APOYO DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA, EN VIRTUD DE LOS CAMBIOS DE NORMATIVA

En virtud de los cambios en la normativa, hemos procedido a actualizar y adecuar las PROGRAMACIONES de las materias, según marca el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional y la Resolución 145/2021, de 26 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, por la que se dictan instrucciones sobre la evaluación y la promoción en la Educación Primaria así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional. El cambio fundamental consiste en que habrá una única sesión de evaluación final.

Por eso, y en virtud del cambio en la normativa de evaluación, promoción y titulación, y basándonos en los criterios acordados por los respectivos departamentos de Lengua y Matemáticas, la **Programación de Lengua Castellana y Literatura así como de matemáticas para los cursos de 1º y 2º ESO en los grupos de Alumnos de Necesidades Educativas Especiales que reciben apoyo de Pedagogía Terapéutica**, se ve modificada en el apartado que trata sobre los Criterios de Calificación:

Así tanto en la materia de Lengua Castellana como en Matemáticas, para aquellos alumnos que obtengan una nota media inferior a cinco puntos, tras aplicar la ponderación de la media de las tres evaluaciones, se plantea la posibilidad de realizar un examen final que incluya contenidos estudiados durante el curso.

La calificación final, en este caso, se calculará de la forma que resulte más ventajosa para el alumno de entre las dos siguientes:

Examen final 25% + nota media de las evaluaciones según la ponderación que figura en la Programación Didáctica 75%

Examen final 75% + nota media de las evaluaciones según la ponderación que figura en la Programación Didáctica 25%

El alumno aprobará la materia cuando obtenga, como mínimo, cinco puntos en esa calificación final.